ACTA No. GEE-043			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA PUESTA EN MARCHA PLAN DE INTERVENCIÓN HOTEL ALIKAA WAYIRA S.A.S. – ID 98108			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 22 de enero de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	EMPRESA HOTEL ALIKAA WAYIRA S.A.S.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación técnica y recibo a satisfacción de los bienes del contrato de Compraventa de Muebles y Enseres.
2. Revisión del estado de cuentas y solicitud de desembolso del saldo final (30%) de los contratos de adquisición.
3. Seguimiento a la formalización laboral: Estado de cargue de contratos de trabajadores en la plataforma.
4. Control de gestión operativa: Reporte de indicadores de producción y ventas en el sistema de información.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el conteo físico y validación de calidad de los ítems adquiridos (asoleadoras, sillas y colchones) frente a lo estipulado en el contrato con el proveedor Leizzet Andrea Bustos Betancourt.
2. Documentar el cumplimiento de la cláusula de "Entrega a Satisfacción" del contrato de muebles.
3. Establecer compromisos perentorios para la actualización de la información comercial y laboral en la plataforma del Fondo Emprender.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se instaló a las 11:30 a.m. en las instalaciones de la Unidad de Emprendimiento, con la presencia del señor Diego Carmona Montero. El eje central de la reunión fue la auditoría de cumplimiento contractual y el seguimiento a las obligaciones operativas del plan de negocios HOTEL ALIKAA WAYIRA SAS.

A. Verificación de Muebles y Enseres: Se procedió a la revisión detallada de los bienes entregados por la proveedora Leizzet Andrea Bustos Betancourt, en virtud del contrato de compraventa suscrito el 6 de noviembre. Se verificó la existencia y estado de los siguientes elementos, confirmando que coinciden con las especificaciones técnicas ofertadas:

4 unidades de Asoleadoras Plásticas con Brazos Wengué (Ref. Arrecife Rimax).

4 unidades de Sillas playeras color azul Navy.

4 unidades de Colchones Pillowtop de Alta Firmeza (140x190x30cm).

40 unidades de Sillas Plásticas con Brazos (Ref. Eterna Wengué Rimax).

Tras la inspección, se determinó que los bienes cumplen con la calidad requerida y cuentan con la garantía de un año estipulada. Por tanto, se dio el "Recibo a Satisfacción" formal.

B. Estado de Pagos y Desembolsos: El emprendedor manifestó su inquietud respecto a los flujos de caja pendientes. Se analizó la Cláusula Quinta del contrato de muebles, la cual establece un pago final del 30% ($3.478.500) posterior a la entrega.

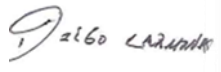
C. Obligaciones en Plataforma: Se realizó una revisión del sistema de información, encontrando pendientes críticos. Se le notificó al emprendedor la obligatoriedad de cargar los soportes de contratación del personal vinculado (nómina), un requisito indispensable para la condonación del recurso. De igual manera, se le solicitó el cargue inmediato de los reportes de producción (servicios hoteleros prestados) y ventas del periodo, enfatizando que la ausencia de esta información afecta la medición de impacto del proyecto.

CONCLUSIONES

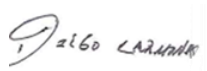
Certificación de Cumplimiento: Se da por recibido a entera satisfacción el inventario de muebles y enseres por valor total de $11.595.000. El emprendedor cuenta con el aval para gestionar la cuenta de cobro final ante la interventoría.

Se establece un compromiso inmediato para que el emprendedor Diego Carmona actualice la plataforma. Específicamente, debe subir los contratos laborales y la data comercial (ventas/producción) antes del próximo corte de seguimiento, para evitar hallazgos en la visita de interventoría.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisión de avances	**15/02/2026**	**Diego Armando Carmona Montero**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diego Armando Carmona Montero	**Emprendedor**	**SI**	**N/A**	
Jaider Curiel De Luque	**SBDC - SENA**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS






LUXOR






LUXOR



Fuente: Curiel Jaider (22 de enero de 2026). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.

